

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:27
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO
Sigla : KABABI
Nit : 900351043-7
Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001831
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 12 de abril de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 47 NO 32B SUR 33
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@kababi.org
Teléfono comercial 1 : 6044480392
Teléfono comercial 2 : 3042387100
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 47 NO 32B SUR 33
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@kababi.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de marzo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 12 de abril de 2010 bajo el No. 1140 del Libro I y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2015, con el No. 10105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO KABABI.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:27
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 12 de abril de 2010 bajo el número 210000000001239621 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 07 de octubre de 2015 de la Asamblea de Asociados de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellín, el 13 de octubre de 2015 bajo el No. 3527 del Libro I y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2015, con el No. 10104 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Acta No. 3 del 14 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellín, el 03 de diciembre de 2014 bajo el No. 4588 del Libro I y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2015, con el No. 10106 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambia el nombre de la entidad de CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO KABABI por CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO., Sigla kababi.

Por Acta No. 6 del 07 de abril de 2015 de la Asamblea de Asociados de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2015, con el No. 10107 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambia el nombre de la entidad de CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO por CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO KABABI.

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea de Asociados de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017, con el No. 10843 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambia el nombre de la entidad de CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO KABABI por CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO., Sigla KABABI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de abril de 2115.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:27
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La corporación tiene como finalidad: Promover el empoderamiento cultural y artístico, el desarrollo social de la población colombiana en todas sus manifestaciones, buscando una participación comunitaria a partir de procesos de formación, capacitación, acompañamiento, asesoría, producción, investigación, ejecución estratégica de eventos tales como: talleres, seminarios, foros, congresos, ferias, eventos de tipo social, cultural, recreativo, artístico, deportivo y de la salud; promover la acción e intervención de proyectos culturales, sociales, y comunitarios que resalten y poseen los valores sociales de la ciudad y del país, siendo el eje central la población de niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de familia, adulto mayor, población afrodescendiente y población en estado de vulnerabilidad, siempre guiada por la ley y los presentes estatutos no tendrá ningún carácter discriminatorio por diferencias políticas, religiosas, de raza o condición social.

Así mismo, podrá realizar planes, programas y proyectos relacionados con el postconflicto, la paz y la reconciliación, para el fortalecimiento y solidificación de la paz, para evitar la recaída del proceso.

Desarrollo del objeto. Para llevar a cabo su objeto, podrá realizar las siguientes actividades:

1. Ejecutar políticas y actividades de interés público, acordes a los planes de desarrollo de entidades estatales, en el marco de las manifestaciones artísticas y culturales.
2. Ejecutar actividades propias, tendientes a promover el derecho de la educación, acorde a los planes de desarrollo de las entidades del estado.
3. Promover y desarrollar planes, programas y proyectos de capacitación, cultura, desarrollo social y recreativo.
4. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas que sean necesarias y conducentes para el logro y desarrollo de sus fines y objetivos.
5. Realizar consultoría, asesoría e interventoría de planes, programas y proyectos en el área cultural, artística, educativa, salud, deportiva, social y recreativa, acordes con el objeto social en el contexto municipal, departamental, nacional e internacional.
6. Capacitar y asesorar a líderes del sector social, entidades sin ánimo de lucro, gremios, consejos, comités de participación ciudadana y comunitaria, empresarios, funcionarios y representantes de corporaciones administrativas y legislativas de acción popular.
7. Asesorar e implementar políticas públicas, que sirvan de instrumento para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:27
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resolución de problemas públicos y sociales en los campos de protección social, educación y cultura.

8. Facilitar el desarrollo y la organización de eventos, de entidades de carácter oficial, privado y mixto.

9. Proveer y disponer de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el objeto social.

10. Facilitar personal administrativo, logístico, de seguridad y demás perfiles necesarios, para la producción de eventos.

11. Prestar servicios de capacitación en diferentes áreas, para la consecución de un personal idóneo en el desarrollo del objeto social.

12. Tramitar y obtener recursos provenientes de múltiples fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las actividades, planes, programas y proyectos de la corporación.

13. Celebrar convenios con entidades locales, nacionales e internacionales, con el propósito de administrar recursos financieros, humanos y de apoyo para la formación del talento humano o la ejecución de las actividades de la corporación.

14. Asesorar y/o capacitar a las entidades públicas y privadas en el ámbito administrativo, bienestar laboral, clima organizacional, educativo, deportivo, recreativo y de la promoción de la salud.

15. Aportar nuevas herramientas y estrategias a las entidades estatales que faciliten y propendan por una mayor cobertura dentro de los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y nacional.

16. Adquirir bienes muebles e inmuebles, recibirlos en dación, tenencia, comodato, permuta, usufructo, uso y habitación. Podrá darlos en garantía hipotecaria, prenda, en arrendamiento, concesión o enajenarlos de ser necesario, previa autorización del comité ejecutivo.

17. Estructurar escuelas y centros de formación, para las manifestaciones artísticas, culturales y educativas.

18. Gestionar y apoyar el fortalecimiento de los derechos humanos.

19. Producir ayudas educativas y culturales, tales como: textos, kits, material didáctico, ayudas audiovisuales, entre otras.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:27
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20. Realizar toda actividad tendiente a fortalecer la promoción y prevención de la salud.
21. Desarrollar programas, actividades y planes de salud pública a entidades aseguradoras y prestadoras del servicio de salud.
22. Prestación de servicios profesionales para la realización de acciones de prevención y control de enfermedades, transmitidas por vectores, zoonóticas y control integrado de plagas que afectan la salud humana.
23. Desarrollar programas de vacunación, desparasitación y control integral de plagas.
24. Disponer de personal profesional, para la atención, orientación y el acompañamiento psicosocial a diferentes poblaciones, para el fomento de la salud mental y estilos de vida saludables.
25. Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de estrategias que promuevan el fortalecimiento de las familias vulnerables.
26. Desarrollar estrategias de acompañamiento familiar con el fin de acercar oportunidades que contribuyan el mejoramiento de la calidad de vida.
27. Realizar programas de actividad física y recreativa, que permita mejorar la condición física, salud mental y calidad de vida de las diferentes poblaciones.
28. Desarrollar programas de capacitación y formación enfocados en la población de niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de familia, adulto mayor, población afrodescendiente y población en estado de vulnerabilidad, con el fin de promover el envejecimiento activo, la salud física, mental y el aprovechamiento del tiempo libre.
29. Prestación de servicios de asesoría jurídica y legal en las diferentes ramas del derecho, lo cual incluye la posibilidad de intervenir y representar en procesos judiciales y extrajudiciales.
30. Brindar asesorías, acompañamiento y/o auditorías contables, financieras, presupuestales y tributarias.
31. Apoyar en las auditorías internas y preauditorias de sistemas de gestión de la calidad.
32. Apoyar la planeación y/o planificación y ejecución de actividades encaminadas a la prevención, promoción y fortalecimiento de las condiciones y ambientes de trabajo seguro, el control eficaz de los peligros y riesgos de los procesos y actividades desarrolladas en las diferentes locaciones, propendiendo por la mejora continua a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:27
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de la aplicación de acciones preventivas y correctivas necesarias para la articulación con los sistemas de gestión de la organización.

33. Apoyar la ejecución, implementación, seguimiento, actualización y mejora continua a planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.

34. Desarrollar estrategias dirigidas a la prevención del delito y fomentar ambientes de seguridad en la comunidad.

35. Asesorar a organismos de seguridad en la elaboración de informes técnicos y legales que faciliten procesos y procedimientos.

36. Fortalecer acciones de seguridad integral mediante el desarrollo de iniciativas orientadas a la atención y protección de víctimas.

37. Dictar charlas y talleres formativos en temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, capacitando y fomentando en estos un rol activo en la construcción de una sociedad segura, organizada y pacífica.

38. Diseñar y establecer alianzas estratégicas, relaciones interinstitucionales, uniones temporales, contratos, convenios con entidades públicas, privadas y de economía mixta, personas naturales o jurídicas y organizaciones de todo orden que propicie, posibiliten, fomenten y propendan por el desarrollo del objeto social.

39. Todas aquellas necesarias para la consecución, el buen desarrollo y el cumplimiento del objeto social.

Para realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o que de una y otra manera se realicen directamente con este, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y funcionamiento. Dentro del desarrollo de su objeto, podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, venderlos o entregarlos a título prendario, dar o recibir dinero en mutuo, asociarse con otras personas jurídicas, o crear otros entes, negociar toda clase de títulos valores, aceptar donaciones, herencias o legados, recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica financiera nacional o internacional, celebrar contratos de fiducia pública o privada, encargo fiduciario y administración de fondos de bienes y celebrar toda clase de actos, acuerdos, convenios y contratos autorizados por la ley, con entidades públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas y comunitarias y recibir delegación de funciones de entidades públicas y privadas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:27
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal. Funciones del presidente. Al presidente de la junta directiva, que a su vez será el representante legal de la corporación, le compete:

1. Presidir las reuniones de la junta directiva.
2. Instalar la asamblea general.
3. Suscribir con el secretario, las actas de las reuniones de la junta directiva.
4. Fomentar y promover el desarrollo de la corporación.
5. Supervisar la marcha de la corporación, cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y las disposiciones de la junta directiva.
6. Suscribir los actos y contratos que comprometen a la corporación y, los que señalen los estatutos, la asamblea general, la junta directiva, los acuerdos, las resoluciones, actas y demás documentos oficiales.
7. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero los giros sobre los fondos de la corporación.
8. Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y los reglamentos. Así mismo, hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la asamblea general y por la junta directiva.
9. Declarar abiertas y cerradas todas las discusiones y sesiones e impedir que se aparten de los temas objeto de discusión, haciéndolo con discreción y ecuanimidad.
10. Asignar la planta de personal, con sus respectivas compensaciones.
11. Proponer nombres de los asociados para crear comités o comisiones señaladas en los estatutos o creados por la asamblea general o por la junta directiva.
12. Solicitar y requerir a los integrantes de los comités o comisiones los informes y tareas encomendadas.
13. Firmar las cartas, los acuerdos, las resoluciones, las cuentas bancarias, demás documentos y comunicaciones de la junta directiva.
14. Realizar otras actividades compatibles con su cargo que se le establezcan en la junta directiva o reglamentariamente.
15. Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:28
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

16. Representar legalmente a la corporación.

17. Celebrar operaciones, actos o contratos; cuando la cuantía exceda de treinta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (30.000 smmlv), necesitará de la autorización de la junta directiva.

18. Dirigir operativa, financiera y administrativamente la ejecución de los planes, programas y proyectos de la corporación y, en general la marcha de sus actividades; así como tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la misma, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, todo dentro de lo establecido en el ordenamiento jurídico.

19. Cursar las comunicaciones de convocatoria a las reuniones ordinarias de la asamblea general, el consejo directivo y convocar a esos mismos órganos a reuniones extraordinarias, cuando lo estime conveniente.

20. Mantener informada a la junta directiva sobre la situación y las actividades de la corporación.

21. Cumplir las demás funciones que le asignen la ley, los estatutos, la asamblea general, la junta directiva y aquellas que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo.

parágrafo. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado por el vicepresidente, quien tendrá las mismas facultades.

vicepresidente. Funciones del vicepresidente. El vicepresidente tendrá las siguientes funciones:

1. Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o absolutas, quien tendrá en estos casos las mismas facultades del presidente.

2. Asumir todas las funciones asignadas al presidente, cuando lo supla en sus ausencias temporales o absolutas.

3. Coordinará una de las comisiones de la corporación.

4. Desempeñará las funciones generales que le corresponden como miembro de la junta directiva.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:28
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que dentro de las funciones de la junta directiva está: "16. Autorizar al presidente de la junta directiva, quien es el representante legal, para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contrato cuyo valor exceda treinta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (30000 smmlv)."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017 con el No. 10845 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	DEISY SEPULVEDA GARCIA	C.C. No. 1.039.449.962

Por Acta No. 023 del 06 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2019 con el No. 12568 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	*****

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE	DEISY SEPULVEDA GARCIA	C.C. No. 1.039.449.962
VICEPRESIDENTE	. VACANTE	*****
TESORERO	WILMER JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	C.C. No. 73.191.751
SECRETARIO	JUAN MANUEL GONZALEZ CAICEDO	C.C. No. 8.359.896

Por Acta No. 16 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017 con el No. 10844 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:28
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE DEISY SEPULVEDA GARCIA C.C. No. 1.039.449.962

Por Acta No. 023 del 06 de marzo de 2019 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2019 con el No. 12568 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	. VACANTE	*****

Por Acta No. 19 del 20 de diciembre de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2017 con el No. 11981 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	WILMER JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	C.C. No. 73.191.751

Por Acta No. 032 del 09 de junio de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 15549 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	JUAN MANUEL GONZALEZ CAICEDO	C.C. No. 8.359.896

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 25 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2016 con el No. 10284 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ALBERTO MONSALVE ALVAREZ	C.C. No. 70.106.652	17416

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 07 de octubre de 2015 de la Asamblea De Asociados	10104 del 21 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 14 de noviembre de 2014 de la Asamblea De	10106 del 21 de octubre de 2015 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:28
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 07 de abril de 2015 de la Asamblea De Asociados	10107 del 21 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 20 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados	10251 del 22 de febrero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 25 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados	10285 del 23 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 04 de abril de 2016 de la Asamblea De Asociados	10335 del 15 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea De Asociados	10843 del 13 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 20 de diciembre de 2017 de la Asamblea General	11980 del 29 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 030 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea De Asociados	15263 del 05 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 08413
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 15:30:28
Recibo No. S002019254, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yS7j8vZcvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$24.273.186.979,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

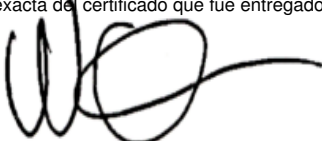
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
